

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9728** GIJÓN

Edicto

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Gijón, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración Concurso 60/2012 y NIG 33024 47 1 2012/0000056 se ha dictado en fecha de hoy Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Sánchez Fueyo S.L., con C.I.F. B-33802505, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Paseo de Begoña, nº 24, 9º C de Gijón.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando éstas sometidas a la Administración Concursal.

3º.- Se ha nombrado como administrador concursal a D. Gilberto Maire Fernández, el cual ha sido designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro medio de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Domicilio posta: c/ Campoamor, nº 27, 1º, Oficina 6, 33001 de Oviedo.

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es: De lunes a viernes de 12:00 a 14:00 horas en horario de mañana y de 17:00 a 19:00 horas en horario de tarde.

Dirección electrónica: gilberto@maireabogados.com

Gijón, 2 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120016100-1